Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Continua sobre los dros. impuestos en los Pend. y Epen. q. nomina conforme al Reglamento del año de mil setecientos ochenta y cinco; Que el thenor del citado papel a la letra es el siguiente.

Aquiel Papel

Y Exmo. Sr. esta Ciudad Dip. que deseando p. su p. el claro y mas perfecto Conosim.to de asumpto de tan grabe impor.a y R.l Servicio de S.M. Acuerda: Se Conteste a dho. Papel manifestandole a dho. Caball.o Aom.or que a posible brebedad remita a este ayuntam.to Copia a la letra de las Superiores Ordenes o Instrucciones Expedidas sobre este nuebo Establesim.to desde la de veinte y nuebe de Junio de ochenta y cinco, y la ultima publicada p.r Vando, p.a en su vista adaptar las Correspond.tes providencias.

Por Diput. de la Palma: El Sr. D.n Lino Camp.o Nombro p.r Diput.do de la Palma ... a Pozo Olibares, y Juan de la Llama, y la Ciu.d queda en su inteligen.a

Todo lo q.l Acordo p.r ante nos sus Secret. de q. damos fee=

Anarich — D.n Fran.co Anarich — D.r Juan Bap.ta Penagal

Francisco Rou... — Conesa